


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**No.GS-2024-001738 DIREC-SEPRI – 29.25**

Vélez Santander, 18 de marzo de 2024

Señora teniente coronel  
**NELVA GOMEZ SANCHEZ**  
 Director Escuela  
 Escuela de Carabineros Provincia de Vélez  
 Km 1 Via Vélez- Barbosa – Vereda el Tun Tun

**ASUNTO:** informe de supervisión Orden de Compra 124513

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  **O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>15/02/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>15/03/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-000998-ESVEL del 17/02/2024, la señora teniente coronel NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de la Escuela, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe GEORGIN BAUTISTA SUAREZ y mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-000997-ESVEL del 17/02/2024 se nombró al subintendente LUIS GERARDO GOYENECHÉ RODRÍGUEZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** 02 ENTREGAS
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** No aplica

**Información del contrato u orden de compra**


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	124513
---	--------

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ	
<b>Contratista</b>	NOMBRE: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S Representante Legal: ANGELA LILIANA COVALEDA SANABRIA <b>C.C. No. 52.104.353.</b> CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 192 # 19 - 12 E-mail: ventas.institucionales@makro.com.co Teléfono: +57 1 3781616	
<b>Representante legal</b>	ANGELA LILIANA COVALEDA SANABRIA - C.C. No. 52.104.353.	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	El valor total estimado es la suma de <b>VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.255.675) IVA INCLUIDO.</b>	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	El valor total estimado es la suma de <b>VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.255.675) IVA INCLUIDO.</b>	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	31/08/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	15/02/2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	31/08/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	PRORROGA 10 DIAS MARZO 2024 GS-2024-001267-ESVEL	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2024-001267-ESVEL, emite concepto viabilidad para prorroga a la orden de compra 124513, que de acuerdo a la solicitud de fecha 27/02/2024 realizada por GERARDO BEDOYA Gerente de Ventas institucionales de la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, bajo la siguiente justificación

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

("...") algunos de estos elementos no han llegado a la tienda, ya se hizo el trámite con el proveedor". De acuerdo a lo anterior la supervisión del contrato emite concepto de viabilidad de prórroga 10 días, con el fin de cumplir con el objeto del contrato y solicito respetuosamente a mi Mayor estudie la posibilidad de autorizarla.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, a todo costo en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al Almacén de Intendencia de la unidad en coordinación con el Supervisor del contrato.	SI	
<b>CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS:</b> El contratista deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexó número telefónico de la ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.	SI	
Los elementos deben ser de óptima calidad y en condición nueva, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni remanufacturados (deben de venir empacados) y con garantía de fabricante.	SI	Se realizó la verificación de las diferentes obligaciones las cuales el proveedor cumplió a satisfacción dejando los respectivos soportes, en donde y se desarrollan de manera normal la ejecución del contrato.
El contratista mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el contratista debió tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	
<p align="center"><b>COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL</b></p> <p>Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista certificó que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.</li> <li>El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.</li> </ul>	SI	

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los productos deberán tener una fecha de vencimiento o expiración no inferior a ocho (8) meses contados a partir de la fecha entrega del producto a la entidad.

X

El contratista deberá realizar la entrega de los productos en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Ubicada en el kilómetro 1 vereda el Tun Tun Municipio de Vélez – Santander, en dos entregas la primera de ellas deberá realizarse en el mes de febrero y la segunda entrega en el mes de agosto en partes iguales, la entrega de los productos se deberá realizar dentro de los 10 días siguientes a la solicitud de pedido.

**ENTREGA No. 1**

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ESREY	GSF01-CAFÉ INST COLCAFE POLVO 170g - cod: 412490	118
2	ESREY	GSF01-AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u - cod: 370370	73
3	ESREY	GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod: 545649	18
4	ESREY	GSF01- CAFÉ MOLIDO AGUILA ROJA 500g cod: 116644	38
5	ESVEL	GSF01-PANELA COLOMBIA GRANULADA NATURAL 8gX100u - cod: 44658	76
6	ESVEL	GSF01-CAFÉ INST COLCAFE CLAS POLVO 500g - cod: 412412	71
7	ESVEL	GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod: 545649	45
8	ESVEL	GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u - cod: 39096	44
9	ESVEL	GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLANCO 4ozX50u - cod: 39069	51
10	ESVEL	GSF01-PALO MEZCLADOR FESTIVAL 500u - cod: 101354	24

X

El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número No AC-2024-000414/AFINA-GULOG 2.25 del 14/03/2024

**2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Corresponde al último pedido realizado no se han presentado situaciones de relevancia que se deban resaltar en el presente informe de supervisión ya que en contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato.


**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (170) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."


Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago

NOMBRE BENEFICIARIO: MAKRO SUPERMAYORISTA SAS con NIT 900059238,  
 CUENTA No. 69000000336  
 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 22.255.675	100%
Valor total de las entregas	\$ 11.212.659	50.38%
Valor total facturado	\$ 11.212.659	50.38%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor facturado pendiente de pago	\$ 11.212.659	50.38%	
Valor pagado	00		
Valor pendiente de entrega	\$ 11.043.016	49.62%	

**B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 001 del 14/03/2024	\$ 11.212.659	14/03/2024	\$ 11.212.659	17FT-7500593 4			

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

Mediante Formato de recepción No. No AC-2024-000414/AFINA-GULOG 2.25 del 14/03/2024, se realizó la recepción de los elementos por parte del almacenista de intendencia verificando las condiciones técnicas de los elementos de cafetería recibidos

**5. RECOMENDACIONES**


Se recomienda continuar con la verificación de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el contrato

**6. CONCLUSIONES**


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Intendente Jefe **GEORGIN BAUTISTA SUAREZ**  
 Secretario Privado ESVEL  
 Supervisor Orden de Compra No 124513  
 Correo electrónico: georgin.bautista@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3147008783


Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez, 14 de marzo de 2024		
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"		
Tipo de contrato		<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No. 124513		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	NOMBRE: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S Representante Legal: ANGELA LILIANA COVALEDA SANABRIA C.C. No. 52.104.353. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Calle 192 # 19 - 12 E-mail: ventas.institucionales@makro.com.co Teléfono: +57 1 3781616		
NIT del contratista:	NIT. 90005923		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor total estimado es la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$15.456.259) IVA INCLUIDO		
Plazo de ejecución:	El objeto de la orden de compra a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, en <b>dos entregas</b> en los meses de <b>febrero</b> y <b>agosto</b> , previa coordinación con el supervisor del contrato, toda vez que los productos a adquirir cumplen con una fecha de vencimiento y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio previo es para la totalidad de la vigencia 2024, se hace necesario las 2 entregas con el fin de conservar la calidad del producto a consumir. <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAZO DE EJECUCIÓN 31-08-2024</li> </ul>		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera entrega Febrero - prorroga 10 días mediante comunicación oficial GS-2024-001267-ESVEL</li> </ul>
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>PLAZO DE EJECUCIÓN 31-08-2024</li> </ul>
Lugar de ejecución y/o entrega	<p>Los elementos deben ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en el Km. 1 Vía Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia del municipio de Vélez Santander.</p> <p>Nota: Los elementos serán entregados debidamente descargados por lo que el contratista quien debe contar con el personal para esta actividad en coordinación con el supervisor del contrato.</p>
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO <u>X</u>	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	<p>Intendente jefe GEORGIN BAUTISTA SUAREZ Secretario Privado ESVEL</p> <p>Subintendente LUIS GERARDO GOYENECHÉ RODRÍGUEZ Responsables activos fijos en servicio ESREY</p>
Fecha de entrega certificada:	14/03/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2024)	Unidad Recurso ESVEL-ESREY 10	Descripción del bien o servicios recibidos				Valor recibido \$11.212.659,00	Valor facturado \$11.212.659,00	Valor a amortizar y/o descontar * 0	Valor a pagar \$11.212.659,00
		<b>ESREY</b>							
		Artículo	Precio	CANTIDAD	VALOR				
		gsf01-CAFE INST COLCAFE POLVO 170g	21 648,00	118	\$ 2 554 464,00				
		gsf01-AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u	6 846,00	73	\$ 499 758,00				
		gsf01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u	27 912,00	18	\$ 502 416 00				
		gsf01-CAFE MOLIDO AGUILA ROJA 500g	25 659 00	38	\$ 975 042 00				
		Subtotal			\$ 4 531 680 00				
		<b>ESVEL</b>							
		gsf01-Panela Colombia Granulada Natural 8Gx100U	9 808 00	76	\$ 745 408,00				
gsf01-CAFE INST COLCAFE CLAS POLVO 500g	49 341,00	71	\$ 3 503 211,00						
gsf01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u	27 912 00	45	\$ 1 256 040 00						

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


		gsf01-VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u	11.350,00	44	\$ 499.400,00				
		gsf01-Vaso Carton Naturapak Blanco 40zx50U	9.808,00	51	\$ 500.208,00				
		gsf01-PALO MEZCLADOR FESTIVAL 500u	7.363,00	24	\$ 176.712,00				
		Subtotal			\$ 6.680.979,00				
		TOTAL			\$ 11.212.659,00				

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes No AC-2024-000414/AFINA-GULOG 2.25 del 14/03/2024
-----------------------------	---

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
17FT-75005934	12/03/2024	\$11.212.659,00	\$-	\$11.212.659,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$11.212.659,00	\$-	\$11.212.659,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas de acuerdo al primer pedido realizado, se verificó condiciones técnicas de los elementos de acuerdo a lo establecido en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, a todo costo en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al Almacén de Intendencia de la unidad en coordinación con el Supervisor del contrato.	SI	Se realizó la verificación de las diferentes obligaciones las cuales el proveedor cumplió a satisfacción dejando los respectivos soportes, en donde y se desarrollan de manera normal la ejecución del contrato.
CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS: El contratista deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexó número telefónico de la ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.	SI	
Los elementos deben ser de óptima calidad y en condición nueva, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni remanufacturados (deben de venir empacados) y con garantía de fabricante.	SI	
El contratista mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el contratista debió tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES																																												
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)																																														
Los productos deberán tener una fecha de vencimiento o expiración no inferior a ocho (8) meses contados a partir de la fecha entrega del producto a la entidad.	X																																													
El contratista deberá realizar la entrega de los productos en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Ubicada en el kilómetro 1 vereda el Tun Tun Municipio de Vélez – Santander, en dos entregas la primera de ellas deberá realizarse en el mes de febrero y la segunda entrega en el mes de agosto en partes iguales, la entrega de los productos se deberá realizar dentro de los 10 días siguientes a la solicitud de pedido.  ENTREGA No. 1	X	El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AC-2024-000414/AFINA-GULOG 2.25 del 14/03/2024																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ESREY</td> <td>GSF01-CAFÉ INST COLCAFE POLVO 170g - cod 412490</td> <td>118</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESREY</td> <td>GSF01-AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u - cod 370370</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESREY</td> <td>GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod 545649</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ESREY</td> <td>GSF01- CAFÉ MOLIDO AGUILA ROJA 500g cod 116644</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESVEL</td> <td>GSF01-PANELA COLOMBIA GRANULADA NATURAL 8gX100u - cod 44658</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ESVEL</td> <td>GSF01-CAFÉ INST COLCAFE CLAS POLVO 900g - cod 412412</td> <td>71</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ESVEL</td> <td>GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod 545649</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>ESVEL</td> <td>GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u - cod 39096</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>ESVEL</td> <td>GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLANCO 4ozX50u - cod 39069</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>ESVEL</td> <td>GSF01-PALO MEZCLADOR FESTIVAL 900u - cod 101354</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	1	ESREY	GSF01-CAFÉ INST COLCAFE POLVO 170g - cod 412490	118	2	ESREY	GSF01-AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u - cod 370370	73	3	ESREY	GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod 545649	18	4	ESREY	GSF01- CAFÉ MOLIDO AGUILA ROJA 500g cod 116644	38	5	ESVEL	GSF01-PANELA COLOMBIA GRANULADA NATURAL 8gX100u - cod 44658	76	6	ESVEL	GSF01-CAFÉ INST COLCAFE CLAS POLVO 900g - cod 412412	71	7	ESVEL	GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod 545649	45	8	ESVEL	GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u - cod 39096	44	9	ESVEL	GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLANCO 4ozX50u - cod 39069	51	10	ESVEL	GSF01-PALO MEZCLADOR FESTIVAL 900u - cod 101354	24		
ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD																																											
1	ESREY	GSF01-CAFÉ INST COLCAFE POLVO 170g - cod 412490	118																																											
2	ESREY	GSF01-AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u - cod 370370	73																																											
3	ESREY	GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod 545649	18																																											
4	ESREY	GSF01- CAFÉ MOLIDO AGUILA ROJA 500g cod 116644	38																																											
5	ESVEL	GSF01-PANELA COLOMBIA GRANULADA NATURAL 8gX100u - cod 44658	76																																											
6	ESVEL	GSF01-CAFÉ INST COLCAFE CLAS POLVO 900g - cod 412412	71																																											
7	ESVEL	GSF01-AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u - cod 545649	45																																											
8	ESVEL	GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u - cod 39096	44																																											
9	ESVEL	GSF01-VASO CARTON NATURAPAK BLANCO 4ozX50u - cod 39069	51																																											
10	ESVEL	GSF01-PALO MEZCLADOR FESTIVAL 900u - cod 101354	24																																											

**REGISTRO FOTOGRAFICO**




Intendente Jefe **GEORGIN BAUTISTA SUAREZ**  
 Secretario Privado  
 Supervisor Orden de Compra 124513

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S  
 ST17  
 NIT: 900059238-5  
 CALLE 192 # 19-12 - Bogotá D.C  
 Tel: 678-1616

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.  
 17FT-75005934



CUFE: f13532c2e6f0741d089b743c317376ee819eb7c43c2f31500b6a57a40399540a64153a000aad5390ef58a19e29f824a4

CLIENTE: ESCUELA CARABINEROS PROVINCIA  
 NIT: 804003971-7  
 CORREO ELECTRÓNICO: esvel.dinoc@policia.gov.co  
 DIRECCION: vefez-santander  
 CIUDAD: 15001-TUNJA  
 TELEFONO: N/A  
 FORMA DE PAGO: Crédito  
 MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/04/2024  
 ZONA: N/A  
 INTERNO No: 87784  
 CAJA No: 006  
 FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 12/03/2024 20:25  
 ORDEN DE COMPRA: V-15418C1

LINEA	CÓDIGO ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	U.M	CANTIDAD	PRECIO	DESCUENTO	% IVA	TOTAL
1	101354	PALO MEZCLADOR FESTIVAL 500u		94	6.187,39	0,00	19,00	176.711,90
2	545649	AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN1	GGR	45,00	23.455,46	0,00	19,00	1.256.039,90
3	116344	CAFE MOLIDO AGUILA ROJA 500g	GGR	38,00	24.437,14	0,00	5,00	975.041,90
4	370370	AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u	GGR	73,00	6.520,00	0,00	5,00	499.758,00
5	39069	VASO CARTON NATURAPAK BLA 4ozX		94	8.242,07	0,00	19,00	500.208,20
6	39096	VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX		94	9.537,82	0,00	19,00	499.400,30
7	412412	CAFE INST COLCAFE CLAS POLVO 5	GGR	71,00	46.991,43	0,00	5,00	3.503.211,10
8	412490	CAFE INST COLCAFE POLVO 170g	GGR	118,00	20.617,14	0,00	5,00	2.554.463,60
9	44658	PANELA COLOMBIA GRANUL NAT8gX1	GGR	76,00	9.808,00	0,00	0,00	745.408,00
10	545649	AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN1	GGR	18,00	23.455,46	0,00	19,00	502.416,00
<b>TOTAL VENTA</b>								<b>11.212.659,00</b>
<b>CREDITODIRECTO</b>								<b>11.212.659,00</b>

TOTAL LÍNEAS 10

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN. 18764062655729 del 26/12/2023 al 26/06/2025 Autoriza con Prefijo 17FT del 50000001 al 100000000  
 Somos Grandes contribuyentes: Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022. Somos Agente retenedor de IVA: Resolución 00812 del 30 de enero de 2006. Somos Autorretenedor del impuesto de renta Resolución 1524 del 20 de febrero de 2006.

REG COMUN GRAN CONTRIB Res 012220 Dic/2022  
 AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO DE RENTA  
 SEGUN RESOL NO 1524 DE FEB 20 DE 2006

SUBTOTAL	10.385.391,80
DESCUENTO	0,00
IVA	827.266,98
IMPOCONSUMO 8%	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.212.659,00</b>

SON: ONCE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS

(\*): CAMBIOS DENTRO DE LOS 7 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA COMPRA. PRESENTA LA FACTURA

Gracias por tu visita

Datos del Cliente


Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

NIT/CC: \_\_\_\_\_





Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ  
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Recepción de bienes No. AC-2024- 000414 /AFINA-GULOG 2.25  
 Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 14 de marzo de 2024  
 Hora: 17:00 horas  
 Lugar: Almacén de Intendencia

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 17:00 horas del día 14 del mes marzo del año 2024, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL, los señores IT. Miguél Aníbal Duarte Murcia almacenista de intendencia y el IJ. Georgin Bautista Suarez supervisor ESVEL y vía telefónica con el SI. Luis Gerardo Goyeneche Rodríguez supervisor ESREY, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 124513 de fecha 15/02/2024, suscrito con la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. (o donados por No aplica), los cuales están autorizados por la DIRAF, mediante el documento No aplica de fecha No aplica, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 124513 de fecha: 15-02-2024 Adición No. \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato 31-08-2024 , Cumplió: SI X NO \_\_\_\_\_

**OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL +IVA
1	Recurso 10	AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u	18	No refiere	\$27.912,00	\$502.416,00
2	Recurso 10	AZÚCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u	73	No refiere	\$6.846,00	\$499.758,00
3	Recurso 10	CAFE INST COLCAFE CLAS POLVO 500g	71	No refiere	\$49.341,00	\$3.503.211,00
4	Recurso 10	CAFE INST COLCAFE POLVO 170g	118	No refiere	\$21.648,00	\$2.554.464,00
5	Recurso 10	CAFÉ MOLIDO AGUILA ROJA 500g	38	No refiere	\$25.659,00	\$975.042,00
6	Recurso 10	PALO MEZCLADOR FESTIVAL 500u	24	No refiere	\$7.363,00	\$176.712,00

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS  
ALMACENES

## FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

7	Recurso 10	Panela Colombia Granulada Natural 8Gx100U	76	No refiere	\$9.808,00	\$745.408,00
8	Recurso 10	Vaso Carton Naturapak Blanco 4Ozx50U	51	No refiere	\$9.808,00	\$500.208,00
9	Recurso 10	VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u	44	No refiere	\$11.350,00	\$499.400,00
10	Recurso 10	AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u	45	No refiere	\$27.912,00	\$1.256.040,00

## REPORTE DE SOLICITUD DE ELEMENTOS POR UNIDAD POLICIAL

ÍTEM	UNIDAD POLICIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL +IVA
1	ESREY	AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u	18	\$27.912,00	\$502.416,00
2		CAFÉ MOLIDO AGUILA ROJA 500g	38	\$25.659,00	\$975.042,00
3		CAFE INST COLCAFE POLVO 170g	118	\$21.648,00	\$2.554.464,00
4		AZUCAR BLANCA INCAUCA 5gX200u	73	\$6.846,00	\$499.758,00
5	ESVEL	CAFE INST COLCAFE CLAS POLVO 500g	71	\$49.341,00	\$3.503.211,00
6		PALO MEZCLADOR FESTIVAL 500u	24	\$7.363,00	\$176.712,00
7		Panela Colombia Granulada Natural 8Gx100U	76	\$9.808,00	\$745.408,00
8		Vaso Carton Naturapak Blanco 4Ozx50U	51	\$9.808,00	\$500.208,00
9		VASO CARTON NATURAPAK BLA 7ozX50u	44	\$11.350,00	\$499.400,00
10		AROMATICA HINDU SURTIDA 90gEN100u	45	\$27.912,00	\$1.256.040,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$11.212.659,00</b>

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No aplica

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

No aplica

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4  
Código: 1LA-FR-0140  
Fecha: 18-05-2020  
Versión: 1

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES  
FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES



--	--	--	--	--

- Entrega Parcial: SI  NO , Observaciones: Los elementos recibidos corresponden al pedido realizado por cada uno de los supervisores de ESVEL y ESREY.
- Entrega Total: SI  NO , Observaciones: corresponde a los elementos requeridos según solicitud de los supervisores de la orden de compra, los cuales son entregados mediante factura electrónica No.17FT-75005934 por parte de la empresa, los bienes fueron contados y verificado su empaque individual, estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en la orden de compra por parte de los supervisores con el apoyo del jefe del almacén de intendencia de la unidad.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO , Observaciones: Las condiciones técnicas son verificadas por los supervisores de la orden de compra quienes manifiestan el cumplimiento a cabalidad.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO

**OBSERVACIONES:** Se verifica que el elemento recepcionado en el almacén de intendencia cumplan con las especificaciones establecidas en la orden de compra. Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución No.05884 del 27 de diciembre de 2019 - entrada de bienes, el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación del elemento. Se verifica documentación soporte.

Luego de su verificación, el elemento queda almacenado en la bodega del almacén de intendencia de la unidad policial hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".

**COMPROMISOS:**




- Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva asignación al centro de costo correspondiente según disposiciones el ordenador del gasto de cada centro de educación policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

**Nota:** Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	MIGUEL ANÍBAL DUARTE MURCIA	ESVEL	Almacenista intendencia	
IJ	GEORGIN BAUTISTA SUAREZ	ESVEL	Supervisor orden de compra	
SI	LUIS GERARDO GOYENECHÉ RODRÍGUEZ	ESREY	Supervisor orden de compra	



**KPMG S.A.S.**  
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office  
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060  
home.kpmg/co

**C.013- AUDM&SBOG-CER2024-6918**

**El suscrito Revisor Fiscal de  
Makro Supermayorista S.A.S,  
NIT. 900.059.238-5,**

**Certifica que:**

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales número 1061152877 y 1061204084, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de enero del 2024.
- Entidades Promotoras de Salud al 29 de febrero de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 11 días de marzo de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

**Jenny  
Arévalo**

Digitally signed by  
Jenny Arévalo  
Date: 2024.03.11  
13:10:33 -05'00'

Jenny Patricia Arévalo Castiblanco  
Revisor Fiscal de Makro Supermayorista SAS  
T.P. 165938-T  
Miembro de KPMG S.A.S



# Simple

## Información de la Planilla Pagada

**Nit de comercio Operador de Información** 900097333-9  
**Razón Social del Operador de Información** SIMPLE S.A.  
**Descripción** Pago de SuAporte  
**Fecha** 2024-02-08, 01:31:17 PM  
**Periodo de Cotización Otros Riesgos** enero de 2024  
**Periodo de Cotización Para Salud** febrero de 2024  
**Empresa** MAKRO SUPERMAYORISTA SAS  
**NIT** NI 900059238  
**Código Sucursal (Nombre)** 01 ( PRINCIPAL )  
**Referencia de Pago/ Número Planilla** 1061152877  
**Tipo de Planilla** E  
**Número Transacción Bancaria/ CUS** 444753563  
**Banco** (1051) - BANCO DAVIVIENDA  
**Valor** \$ 1.282.704.400  
**Estado de la Transacción** Aprobada  
**Dirección IP de Origen** 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1009	\$ 341.551.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	584	\$ 233.188.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	177	\$ 92.660.800	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	160	\$ 68.948.300	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	14	\$ 28.264.200	\$ 0
N900156284	EPS037	NUEVA EPS	237	\$ 17.551.300	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	165	\$ 20.312.700	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	32	\$ 3.457.200	\$ 0
N824001398	EPSIC1	DUSAKAWI EPS	2	\$ 120.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	18	\$ 1.275.400	\$ 0
N800088702	EPS016	EPS SURA	372	\$ 51.868.200	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	7	\$ 473.300	\$ 0
N800298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	13	\$ 873.000	\$ 0
N801021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	3	\$ 164.100	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPÍ	9	\$ 740.200	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	\$ 162.500	\$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A I C"	3	\$ 292.200	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	15	\$ 1.111.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	408	\$ 69.129.600	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	13	\$ 11.497.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	506	\$ 40.982.800	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	7	\$ 506.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	10	\$ 568.800	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	35	\$ 2.244.900	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	7	\$ 581.500	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	10	\$ 722.500	\$ 0
N891856000	EPSC25	CAPRESOCA EPS	1	\$ 162.500	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	30	\$ 2.586.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	12	\$ 424.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	133	\$ 15.341.100	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2038	\$ 60.964.100	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	106	\$ 8.405.600	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	213	\$ 16.057.200	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	70	\$ 5.444.000	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	63	\$ 4.882.000	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	83	\$ 6.798.500	\$ 0

Página 1 de 2

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 605 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Líneas de Servicio FonosIMPLE: Bogotá: 604 446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146699 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 605 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N89090842	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA CCF	191	\$ 14 668 800	\$ 0
N860086942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	622	\$ 85 182 800	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	148	\$ 10 722 200	\$ 0
N89200146	CCF34	COFREM	86	\$ 6 552 000	\$ 0
N891420020	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	75	\$ 5 694 600	\$ 0
N891790093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	84	\$ 7 548 000	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	67	\$ 5 252 100	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	63	\$ 4 061 400	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	74	\$ 5 751 800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	33	\$ 10 263 100	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	33	\$ 15 393 500	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 1 282 704 400	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>				\$ 1 282 704 400	\$ 0

Página 2 de 2



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900097333-9
Razón Social del Operador de Información SIMPLE S.A.
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2024-03-11, 02:55:27 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos febrero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud marzo de 2024
Empresa MAKRO SUPERMAYORISTA SAS
NIT NI 900059238
Código Sucursal (Nombre) 01 ( PRINCIPAL )
Referencia de Pago/ Número Planilla 1062164917
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 507472071
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 1.349.370.800
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

Table with columns: Nit, Código, Administradora, Número Afiliados, Valor sin Mora, Total Intereses Mora. Lists various insurance providers and their associated values.

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información suministrada directamente por el cliente. Veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información dada que no tiene medios para corroborar la

Lineas de Servicio Fonosimple: Bogotá 601 444634 - Cali: 602 554077 - Medellín: 604 514669 - Bucaramanga: 607 643000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 361850 - Resto del País: 018000 971 971 - Más que Fácil, SIMPLE!

Nit	Código	Administradora	Numero Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N892399989	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	01	\$ 4 471 700	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUICUTA CONFANORTE	85	\$ 6 106 700	\$ 0
N89090842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIA	189	\$ 14 046 900	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	628	\$ 83 430 300	\$ 0
N89200146	CCF34	COFREM	85	\$ 6 007 400	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	153	\$ 10 182 400	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	76	\$ 5 266 300	\$ 0
N891780093	CCF33	COF DEL MAGDALENA	84	\$ 6 681 300	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	69	\$ 5 032 300	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	64	\$ 4 555 000	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	75	\$ 5 588 000	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	53	\$ 13 636 400	\$ 0
N899999230	PAICBF	ICBF	53	\$ 20 453 800	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 1 349 370 800	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>				\$ 1 349 370 800	\$ 0

Bogotá D.C., 2024

Señores

**ENTIDADES PÚBLICAS, CLIENTES, PROVEEDORES Y VINCULADOS**

E.S.D.

Ref. Circular sobre protección a información personal.

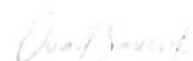
Respetados señores:

En relación a los documentos requeridos por terceros para el registro de proveedores, legalización de contratos, presentación de propuestas y demás vinculaciones con terceros, nos permitimos informarles que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, normativa que regula la protección de datos personales, con el objeto de proteger y controlar nuestra información corporativa y la de nuestros funcionarios; MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S ha determinado no suministrar los siguientes documentos:

- Copia de cédulas de Representantes Legales: Toda vez que las cédulas son documentos de identidad PERSONAL que contiene información sensible de sus titulares. Hay que aclarar que los actos que suscriben o avalan los representantes legales no los comprometen personalmente, sino que lo hacen en nombre y representación de la compañía, por lo que lo viable no es solicitar sus documentos de identificación sino los de la compañía a la que representan, esto es el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio, en el cual no solo aparece registrado su nombramiento como representantes, sino además sus facultades.
- Datos de personales de nuestros representantes legales: Tales como datos de contacto, dirección de residencia, datos familiares, correos o direcciones personales, estados de cuenta, declaraciones de renta, certificaciones personales, libreta militar, certificaciones de estudios, y demás documentos que hagan alusión a información personal de nuestros representantes.
- Información de la compañía: Declaraciones de renta, estados financieros de la compañía y sus notas. Lo anterior, salvo que exista una vinculación real y actual (no potencial) con aquel a quien se le suministre.
- Información o datos personales de nuestros accionistas: Toda vez que son personas jurídicas domiciliadas en territorio de la Unión Europea y sometidas a su ley de protección de datos personales y de accionistas.
- Pagarés o documentos que tengan como fin constituir créditos a favor de proveedores o terceros y/o que vayan anexos a la solicitud de creación de proveedores.

Nuestra intención es mantener buenas relaciones comerciales con nuestros asociados, pero respetando la información personal y sensible de nuestros colaboradores, por lo que cordialmente solicitamos limitarse a la solicitud de información pública de la compañía y sus vinculados.

Cordialmente:



**OSCAR SARMIENTO HERNANDEZ**  
Representante Legal  
**MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S**

